

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C. 10 de febrero de 2021, al Despacho del Señor Juez para proveer, la Acción de Tutela **Nº. 2021-014**, de YECZID FERNANDO FLÓREZ RUIZ en contra de la POLICÍA NACIONAL, informando que, dentro del término legal, a través de correo electrónico el accionante presentó el 8 de febrero, escrito de impugnación al fallo de tutela notificado el 4 de febrero de 2021.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

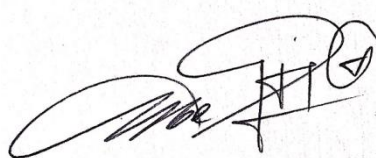
Bogotá D. C., diez (10) de febrero del año dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede y considerando que el escrito respectivo fue allegado en término por el accionante, se dispone **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN** del fallo de tutela proferido por este despacho el 2 de febrero de 2021.

En consecuencia, y atendiendo lo señalado en el Acuerdo PCSJA20-11526 del 22 de marzo de 2.020, por Secretaría, remítase la acción de tutela vía correo electrónico al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico Nº. 20 de fecha 11/02/2021



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA